#### BASES DE LA CONVOCATORIA CASV Nº 021-2021 - TEMPORAL

#### I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la Convocatoria y dependencia solicitante

Contratar los servicios de:	Área Usuaria:
Un (01) Operador de Observaciones Meteorológicas o Hidrológicas	Dirección Zonal 10 – Estación CO Palmeras
Un (01) Operador de Observaciones Meteorológicas o Hidrológicas	Dirección Zonal 10 - Estación HLM San Rafael

### 2. Órgano encargado de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos - Comité de Selección

#### 3. Base Legal

- Ley N° 31131 Ley que Establece Disposiciones para Erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- Segunda Disposición Complementaria del Decreto de Urgencia N° 034 que autorización excepcional para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057.
- Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 003-2013-DE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad; y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado; y su modificatoria aprobada con Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública, en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas; y su modificatoria.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que aprueba la "Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil" y la "Guía metodológica para la elaboración del Manual de Perfiles de Puestos MPP, aplicable al régimen de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil".
- Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021.



PERÚ Ministerio del Ambie

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; y sus modificatorias.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medida excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el Territorio Nacional.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 030-2020-SERVIR-PE, que aprueba la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19".

### II. PERFIL DEL PUESTO

# UN (01) OPERADOR DE OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS O HIDROLÓGICAS – ESTACIÓN CO – PALMERAS

REQUISITOS	DETALLE			
Experiencia	<ul> <li>Un (01) año de experiencia general.</li> <li>Un (01) año de experiencia relacionadas a las funciones</li> </ul>			
<ul> <li>La experiencia general se contará a partir del egreso, de la Formación Académica requerida en el Perfil del puesto (Técnica o universitaria), debidamente acreditadas. En caso que el postulante no presente constancia de egreso, se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título presentado.</li> <li>La experiencia específica se encuentra contenida en la experiencia general.</li> <li>Las prácticas preprofesionales realizadas durante el último año de estudios se consideran como experiencia profesional, siempre que éstas hayan sido realizadas bajo el amparo del D.L Nº 1401 y Ley 28518.</li> <li>En los casos, en los que se requiere solo estudios secundarios, se contará cualquier experiencia laboral obtenida desde la culminación de sus estudios secundarios, debiendo presentar el Certificado de Estudios correspondiente.</li> </ul>				
Formación académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	Secundaria Completa			
Cursos y/o Estudios de especialización	No Aplica			
capacitación: cursos, talleres, Los cursos no deben ser men- temática, y los programas de	un certificado, constancia u otro medio probatorio. Esto incluye cualquier modalidad de seminarios, conferencias, entre otros.  ores a 12 horas, éstos serán acumulativos siempre y cuando correspondan a la misma especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por disposición de un s atribuciones normativas y de 90 horas de tratarse de otra entidad.			
Conocimientos para el puesto y/o cargo	No Aplica			
No requieren documentación Entrevista Personal.	que lo sustente, por lo que se validará en las fases de la Evaluación Técnica y/o			
Conocimientos de Ofimática e Idiomas	No Aplica			
<ul> <li>Los conocimientos de ofimática e idiomas podrán ser acreditados mediante declaración jurada o certificado, siendo el área usuaria, de requerirlo, la que indique su verificación en las fases de la Evaluación Técnica y/o Entrevista Personal.</li> </ul>				
Habilidades	<ul> <li>Memoria, Organización de la Información, Dinamismo, Planificación.</li> </ul>			
Las habilidades serán evaluad	das en la Etapa de Entrevista Personal.			

#### **FUNCIONES DEL PUESTO:**

 a) Realizar las observaciones (visual e instrumental) y registrar los datos meteorológicos e hidrológicos según Programa de Observaciones del SENAMHI, como parte de la Gestión de la Calidad, a fin de elaborar productos meteorológicos e hidrológicos.



PERÚ d

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Realizar observaciones agrometeorologicas (fenológicas, agronómicas, biométricas y el estado del suelo) de acuerdo a los protocolos establecidos.
- c) Realizar el mantenimiento preventivo del instrumental y/o equipos, para la provisión permanente de los datos meteorológicos e hidrológicos.
- d) Mantener en buen estado la estación meteorológica asignada y coordinar con la Dirección Zonal competente del SENAMHI los requerimientos para su buena presentación.
- e) Cumplir con los procedimientos establecidos en las Guías, Manuales y Protocolos de operación y mantenimiento aprobados por el SENAMHI, para la correcta toma de los datos y buen funcionamiento de los equipos.
- f) Entregar puntualmente las planillas y libretas de las observaciones meteorológicas e hidrológicas para su procesamiento en la Dirección Zonal.
- g) Cumplir con las disposiciones del SENAMHI y normas respecto a la custodia, conservación, control, protección de los bienes asignados a su cargo para el cumplimiento de sus funciones.
- h) Comunicar en tiempo real (si se cuenta con celular, radio u otros) a las Direcciones competentes del SENAMHI la ocurrencia de eventos severos y en el sistema de comunicación vía internet.
- i) Realizar aforos y/o apoyar las campañas de aforo de las Direcciones Zonales.
- j) Realizar observaciones suplementarias y registrarlos en la planilla cuando se presenten eventos meteorológicos hidrológicos extremos en el ámbito de su zona de trabajo.
- k) Participar en las actividades de capacitación programadas por la entidad para fortalecer Programa de Observaciones.
- Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido por el SENAMHI.
- m) Otras funciones asignadas por la Dirección, relacionadas a la misión del puesto.

# UN (01) OPERADOR DE OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS O HIDROLÓGICAS – ESTACIÓN HLM – SAN RAFAEL

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul> <li>Un (01) año de experiencia general.</li> <li>Un (01) año de experiencia relacionadas a las funciones</li> </ul>
<ul> <li>(Técnica o universitaria), debi contabilizará desde la fecha ir</li> <li>La experiencia específica se e</li> <li>Las prácticas preprofesional profesional, siempre que ésta</li> <li>En los casos, en los que se la</li> </ul>	ntará a partir del egreso, de la Formación Académica requerida en el Perfil del puesto damente acreditadas. En caso que el postulante no presente constancia de egreso, se ndicada en el diploma de grado o título presentado. encuentra contenida en la experiencia general. es realizadas durante el último año de estudios se consideran como experiencia s hayan sido realizadas bajo el amparo del D.L Nº 1401 y Ley 28518. requiere solo estudios secundarios, se contará cualquier experiencia laboral obtenida estudios secundarios, debiendo presentar el Certificado de Estudios correspondiente.
Formación académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	Secundaria Completa
Cursos y/o Estudios de especialización	No Aplica
<ul> <li>capacitación: cursos, talleres,</li> <li>Los cursos no deben ser men temática, y los programas de</li> </ul>	un certificado, constancia u otro medio probatorio. Esto incluye cualquier modalidad de seminarios, conferencias, entre otros.  ores a 12 horas, éstos serán acumulativos siempre y cuando correspondan a la misma especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por disposición de un sa atribuciones normativas y de 90 horas de tratarse de otra entidad.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	No Aplica
No requieren documentación Entrevista Personal.	que lo sustente, por lo que se validará en las fases de la Evaluación Técnica y/o



Conocimientos de Ofimática e Idiomas	No Aplica	
<ul> <li>Los conocimientos de ofimática e idiomas podrán ser acreditados mediante declaración jurada o certificado, siendo el área usuaria, de requerirlo, la que indique su verificación en las fases de la Evaluación Técnica y/o Entrevista Personal.</li> </ul>		
Memoria, Organización de la Información, Dinamismo, Planificación.		
Las habilidades serán evaluadas en la Etapa de Entrevista Personal.		

#### **FUNCIONES DEL PUESTO:**

- a) Realizar las observaciones (visual e instrumental) y registrar los datos meteorológicos e hidrológicos según Programa de Observaciones del SENAMHI, como parte de la Gestión de la Calidad, a fin de elaborar productos meteorológicos e hidrológicos.
- b) Realizar observaciones agrometeorologicas (fenológicas, agronómicas, biométricas y el estado del suelo) de acuerdo a los protocolos establecidos.
- Realizar el mantenimiento preventivo del instrumental y/o equipos, para la provisión permanente de los datos meteorológicos e hidrológicos.
- d) Mantener en buen estado la estación meteorológica asignada y coordinar con la Dirección Zonal competente del SENAMHI los requerimientos para su buena presentación.
- e) Cumplir con los procedimientos establecidos en las Guías, Manuales y Protocolos de operación y mantenimiento aprobados por el SENAMHI, para la correcta toma de los datos y buen funcionamiento de los equipos.
- f) Entregar puntualmente las planillas y libretas de las observaciones meteorológicas e hidrológicas para su procesamiento en la Dirección Zonal.
- g) Cumplir con las disposiciones del SENAMHI y normas respecto a la custodia, conservación, control, protección de los bienes asignados a su cargo para el cumplimiento de sus funciones.
- h) Comunicar en tiempo real (si se cuenta con celular, radio u otros) a las Direcciones competentes del SENAMHI la ocurrencia de eventos severos y en el sistema de comunicación vía internet.
- i) Realizar aforos y/o apoyar las campañas de aforo de las Direcciones Zonales.
- j) Realizar observaciones suplementarias y registrarlos en la planilla cuando se presenten eventos meteorológicos hidrológicos extremos en el ámbito de su zona de trabajo.
- k) Participar en las actividades de capacitación programadas por la entidad para fortalecer Programa de Observaciones.
- Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido por el SENAMHI.
- m) Otras funciones asignadas por la Dirección, relacionadas a la misión del puesto.



### III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del Servicio	<ul> <li>Dirección Zonal 10 – Huánuco</li> <li>Estación CO Palmeras</li> <li>Estación HLM San Rafael</li> </ul>		
Duración del Contrato	Tres (03) meses ( <b>renovable como máximo hasta el 31/12/2021</b> ) En el marco del Decreto de Urgencia 034-2021.		
Remuneración mensual	Dos (02) Operadores de Observaciones Meteorológicas o Hidrológicas.     S/.1,000 (Un Mil y 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda la deducción aplicable al trabajador.		
Modalidad de Trabajo	La modalidad de trabajo es presencial		
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul> <li>Para la toma y registro de datos, deberá efectuarse de manera diaria, incluso los días sábados, domingos, feriados y en caso de presentarse alguna situación de emergencia (La Jornada Laboral es Atípica)</li> <li>El postulante deberá acreditar que la distancia de su domicilio a la estación no debe superar a 1Km de distancia</li> <li>El Postulante deberá tener una foto tamaño pasaporte (Formato JPG)</li> <li>El Postulante deberá tener un número de cuenta de ahorros habilitada en cualquiera de los siguientes bancos: Banco Continental, Interbank, Banco de Crédito del Perú, Banco de la Nación o Scotiabank)</li> <li>El Postulante deberá contar con RUC vigente.</li> <li>El desarrollo de las funciones específicas previstas en el perfil del puesto, serán en función a las necesidades del tipo de servicio de acuerdo a la estación.</li> <li>No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li> <li>No tener antecedentes policiales o penales; no estar registrado en el RNSSC ni en el REDAM</li> </ul>		

# IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DE LA CONVOCATORIA:

	ETAPAS DE LA CONVOCATORIA	FECHAS	ÁREAS RESPONSABLES
Publicación de la Convocatoria CAS en el Portal Talento Perú		04/05/2021	Oficina de Recursos Humanos
COI	NVOCATORIA		
1	Publicación de la Convocatoria CAS en la Página Institucional del SENAMHI.	04/05/2021	Oficina de Recursos Humanos
2	Presentación de los Anexos señalados en el numeral V. (debidamente firmados) de las Bases de la Convocatoria CAS, los mismos que deberán ser presentados en la Dirección Zonal y/o lugar y horario que el (la) Director(a) Zonal disponga, teniendo en cuenta los lineamientos dados por la entidad en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19"	06/05/2021 y 07/05/2021	Postulante



SEL	ECCIÓN (*)			
3	Evaluación Curricular	10/05/2021 al 12/05/2021	Comité de Selección	
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en la Página Institucional: <a href="https://www.senamhi.gob.pe/servicios/?p=convocatorias">https://www.senamhi.gob.pe/servicios/?p=convocatorias</a>	10/05/2021 al 12/05/2021	Oficina de Recursos Humanos	
5	Entrevista Personal Enlace Blue Jeans, Zoom, Skype o entre otros	10/05/2021 al 12/05/2021	Comité de Selección	
6	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la Página Institucional: https://www.senamhi.gob.pe/servicios/?p=con vocatorias	10/05/2021 al 12/05/2021	Oficina de Recursos Humanos	
7	Publicación del Resultado Final en la Página Institucional: <a href="https://www.senamhi.gob.pe/servicios/?p=convocatorias">https://www.senamhi.gob.pe/servicios/?p=convocatorias</a>	10/05/2021 al 12/05/2021	Oficina de Recursos Humanos	
SUS	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
8	Suscripción del contrato	3 días hábiles a partir del día siguiente de publicación de los resultados finales	Oficina de Recursos Humanos	

(\*) Las fases Etapa de la Selección (evaluación curricular y entrevista personal), podrán realizarse ambas en un mismo día, teniendo en consideración la lejanía de los posibles postulantes a la presente convocatoria y en el marco de la emergencia sanitaria por la que actualmente atraviesa nuestro país.

#### V. PRESENTACIÓN DE ANEXOS

El(la) postulante deberá descargar los siguientes Anexos de la Página Institucional del SENAMHI y ordenarlos como a continuación se detalla:

- Anexo 8 : Formato de Currículum Vitae, debidamente sustentado con copias simples de los documentos declarados.
- Anexo 9 : Declaración Jurada de no tener impedimentos.
  Anexo 10 : Declaración Jurada de ausencia de nepotismo.
- Anexo 11 : Declaración Jurada para Bonificación, adjuntando copia simple del documento

oficial (constancia y/o diploma) emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas o copia del certificado de

- discapacidad emitido por CONADIS (Resolución o carnet).
- Anexo 12 : Declaración Jurada de Conocimiento de Ofimática e Idiomas.
- Anexo 13 : Declaración Jurada de Colegiatura y Habilitación, en caso el perfil lo requiera.

Los Currículos se presentarán en la Dirección Zonal y/o lugar y horario que el (la) Director(a) Zonal disponga, teniendo en cuenta los lineamientos dados por la entidad en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, respetando las fechas programadas en el cronograma, en un sobre cerrado y rotulado tal como se muestra en el recuadro siguiente:



PERÚ

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres'
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Señores SENAMHI Dirección Zonal Att.: Oficina de Recursos Humanos
PROCESO DE CONTRATACIÓN CASV №2021/ORH Contrato Administrativo de Servicios – CAS Servicio de:
Apellidos y Nombres  D.N.I.:  Dirección:  Teléfono:

El(la) postulante deberá llenar los anexos de manera clara, de forma manual o digital, sin borrones, ni enmendaduras, sobre todo en los siguientes datos: correo electrónico, N° de DNI, N° de teléfono y Dirección, caso contrario, queda a responsabilidad del postulante la información consignada.

Cualquier inobservancia a lo indicado en el presente numeral, será motivo de descalificación del postulante.

Los(as) postulantes serán los únicos responsables de la información y datos ingresados en los anexos de la presente Convocatoria CAS, la cual estará sujeta a fiscalización durante y posterior al proceso, las cuales estarán sujetas a las sanciones correspondientes, en caso lo amerite.

#### VI. IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR

- · Registrar antecedentes penales o policiales.
- Estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
- Estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles RNSSC.
- Estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por la Ley N° 27588, tener impedimento para contratar con el Estado, estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión o para desempeñar función pública.
- Estar incurso en la prohibición de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del Estado, salvo función docente o proveniente de dietas en uno de los Directorios de Entidades o Empresas Públicas, según establecido en el artículo 3 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

#### VII. ETAPAS DE SELECCIÓN

Esta etapa contiene 02 fases: Evaluación Curricular y Entrevista Personal, teniendo en cuenta que se considera los siguientes pesos y puntajes en las evaluaciones:

#### 7.1 Sobre PUNTAJES

Para los casos en que el perfil requiera capacitación, los pesos y puntajes mínimos y máximos de las evaluaciones, son los siguientes:

TABLA DE PUNTAJES			
EVALUACIONES	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACION CURRICULAR	30%	21	30
a) Formación académica		8	11
b) Experiencia		8	11
c) Capacitación		5	8
EVALUACION TECNICA	30%	21	30



EVALUACION PSICOLÓGICA		Referencial	Referencial
ENTREVISTA PERSONAL	40%	28	40
PUNTAJE FINAL	100%	70	100

Para los casos en que el perfil no requiera capacitación, los pesos y puntajes mínimos y máximos de las evaluaciones, son los siguientes:

TABLA DE PUNTAJES			
EVALUACIONES	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACION CURRICULAR	30%	21	30
a) Formación académica		10	14
b) Experiencia		11	16
EVALUACION TECNICA	30%	21	21
EVALUACION PSICOLÓGICA		Referencial	Referencial
ENTREVISTA PERSONAL	40%	28	40
PUNTAJE FINAL	100%	70	100

Para los casos en que el perfil no requiera capacitación ni evaluación técnica, los pesos y puntajes mínimos y máximos de las evaluaciones, son los siguientes:

TABLA DE PUNTAJES			
EVALUACIONES	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACION CURRICULAR	45%	31	45
a) Formación académica		14	21
b) Experiencia		17	24
EVALUACION PSICOLÓGICA		Referencial	Referencial
ENTREVISTA PERSONAL	55%	39	55
PUNTAJE FINAL	100%	70	100

#### 7.2 Evaluación Curricular

#### 7.2.1 Criterios considerados en la Evaluación Curricular

Para ser considerado en la etapa de Evaluación Curricular, el Comité de Selección verificará que la documentación presentada por los(as) postulantes, sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos del Perfil de Puesto, considerando los siguientes criterios:

#### • Formación Académica

Está referida al nivel educativo, el grado, la situación académica y la carrera o especialidad requerida. <u>Si el puesto requiere colegiatura y habilitación, esta deberá encontrarse vigente necesariamente durante la evaluación curricular.</u>

#### Experiencia

- Para la Experiencia General, se tendrá en cuenta el total de años de experiencia laboral acumulada, considerando lo siguiente:
  - Para aquellos puestos en los que se requiere formación técnica básica, técnica superior o universitaria, el tiempo de experiencia laboral se contará a partir del egreso de la carrera o especialidad requerida en el perfil debidamente acreditadas. En caso que el postulante no presente constancia de egresado, se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.



- Asimismo, se incluirá para este cálculo las prácticas profesionales y prácticas preprofesionales realizadas durante el último año de estudios, siempre que éstas hayan sido realizadas bajo el amparo del D.L N° 1401.
- Es acreditada con copia simple de los convenios de prácticas, certificados, constancias o contratos de trabajo.
- Para la experiencia específica, se tendrá en cuenta el total de años de experiencia laboral acumulada, considerando lo siguiente:
  - Como la experiencia específica forma parte de la experiencia general, no debe ser mayor que ésta y será contabilizada a partir del egreso de la carrera o especialidad requerida en el Perfil de Puesto, o desde la fecha indicada en el diploma de grado o título, en caso de no presentarse la constancia de egresado.
  - Se acredita con convenios de prácticas, pre profesionales (del último año de estudios) o profesionales, certificados o contratos de trabajo, en copia simple.

#### 7.2.2 Publicación

La publicación se realiza mediante el Acta de Evaluación Curricular donde se establece a los candidatos APTOS (cuando cumplan con todos los requisitos mínimos del Perfil del Puesto y supere el puntaje mínimo permitido) para la Evaluación Curricular.

#### 7.2.3 Observaciones

Para el caso de documentos o grados o títulos expedidos en idioma diferente al castellano, se requiere que el postulante adjunte la traducción simple u oficial respectiva. Los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera, o los documentos que los acrediten, deberán tener el registro emitido por SERVIR, el cual será presentado, en caso el postulante resultara ganador.

#### 7.3 Entrevista Personal

La Entrevista Personal estará a cargo del Comité de Selección que evaluará los conocimientos a través de casuísticas, experiencias, situaciones, logros y habilidades, teniendo en cuenta que el puntaje mínimo aprobatorio es de treinta y nueve (39) puntos y cincuenta y cinco (55) puntos como máximo.

#### 7.3.1 Criterios considerados en la Entrevista Personal

Los criterios a considerar en la Entrevista Personal son los siguientes:

• El(la) Responsable del Proceso de Contratación, remitirá al(el) Director Zonal, oportunamente mediante correo electrónico el aplicativo elegido (enlace blue jeans, zoom, Skype, entre otros) para el desarrollo de la entrevista personal, a fin de que los candidatos verifiquen el acceso al aplicativo; caso contrario deberán remitir un correo electrónico informando los inconvenientes suscitados. Asimismo, previamente al desarrollo de la Entrevista Personal, se realizará una llamada telefónica, donde se le reitere al candidato, el aplicativo que se va utilizar, y precisarle que en la Entrevista Virtual se considerará los mismos aspectos que una entrevista presencial, es decir deberá identificarse con su respectivo Documento de Identidad y presentarse adecuadamente ante el Comité. Asimismo, el postulante deberá verificar la disponibilidad tecnológica correspondiente.



- Cabe precisar que, si por motivos de conectividad no se pudiera utilizar el aplicativo señalado para el proceso de entrevista, se utilizarán otros medios como videollamadas o entrevista telefónica simple, dicha variación será descrita en el ítem de observaciones del Formato Interno de Entrevista Personal.
- De ser el caso que el candidato no establezca conexión en la hora establecida para el desarrollo de la entrevista personal, se procederá a esperar diez (10) minutos. Asimismo, si al término del tiempo no hay contacto, se da por finalizada la entrevista, dejando constancia de lo suscitado en el ítem de observaciones del Formato interno de Entrevista Personal y a través del correo electrónico que se le remitirá al candidato con las consideraciones y sustentos necesarios.

#### 7.3.2 Publicación

La publicación se realiza mediante el Acta de Entrevista Personal donde se establece los puntajes obtenidos por los candidatos.

#### 7.3.3 Observaciones

Los candidatos serán responsables del seguimiento del Cronograma de Entrevista. Los candidatos deberán respetar el horario establecido para la Entrevista Personal.

#### 7.4 Resultados Finales

#### 7.4.1 Criterios considerados en los Resultados Finales

Los criterios a considerar en los Resultados Finales son los siguientes:

- Al término de la entrevista personal en caso que el(la) postulante haya acreditado la condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, se le otorgará una bonificación del diez (10%) por ciento, asimismo de encontrarse registrado en CONADIS se le otorgará una bonificación del quince (15%) por ciento; ambas bonificaciones se otorgarán sobre el puntaje total obtenido en la Entrevista Personal.
- El candidato que obtenga el más alto puntaje aprobatorio, será declarado como ganador del proceso.
- El candidato que haya obtenido el puntaje mínimo aprobatorio y no resulte ganador, será considerado como accesitario, de acuerdo al orden de mérito.
- En caso de empate en los puntajes del resultado final, el(la) Responsable del Proceso de Contratación de Personal verificará lo siguiente:
  - En primer orden, a aquel candidato que tenga la mayor experiencia específica de acuerdo a lo señalado en el Perfil de Puesto.
  - ➤ En segundo orden, a aquel candidato que acredite mayor conocimiento debidamente sustentado, en la cantidad de horas acumuladas en cursos y/o especializaciones relacionadas a las funciones y/o materia, obtenidos en los últimos diez (10) años.
  - En tercer orden, a aquel candidato que acredite mayor tiempo de experiencia general.

#### 7.4.2 Publicación

La publicación se realiza mediante el Acta de Resultados Finales, en estricto orden de mérito.

#### 7.4.3 Observaciones

El Acta de Resultados Finales sólo contempla a aquellos candidatos que hayan aprobado todas las etapas de selección.

La elaboración del Acta de Resultados Finales se realizará con los resultados obtenidos en cada etapa de selección y las bonificaciones, en caso correspondan, de Licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad.



PERÚ Ministerio del Ambiente

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

#### **VIII. BONIFICACIONES**

La asignación de las siguientes bonificaciones, podrá significar que el puntaje final sea superior a los 100 puntos:

#### • Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas:

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Entrevista Personal, a los postulantes que hayan indicado ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas mediante la Declaración Jurada para Bonificación, debiendo para ello adjuntar copia del documento oficial (constancia y/o diploma) emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido con el Servicio Militar bajo la Modalidad de Acuartelado, de conformidad con la Ley N° 29248 y su Reglamento.

#### Bonificación por discapacidad

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total obtenido en la etapa de evaluación, a los postulantes que lo hayan indicado mediante la Declaración Jurada para Bonificación, debiendo para ello adjuntar copia del certificado de discapacidad emitido por CONADIS (Resolución o carnet), de conformidad con la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, sus modificatorias y su Reglamento.

 Si un postulante acredita ser Licenciado de las Fuerzas y tener Discapacidad los porcentajes de bonificaciones señaladas deberán ser aplicados en las etapas correspondientes.

#### • Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel:

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el Reglamento de la Ley N.º 27674 sobre el puntaje de la **evaluación curricular**, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte. Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
NIVEL I	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
NIVEL II	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
NIVEL III	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas	12%
NIVEL IV	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
NIVEL V	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%



OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

PERÚ Ministerio del Ambient

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

#### IX. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

- Previo a la suscripción del contrato el candidato ganador deberá llenar, entre otros, las fichas y declaraciones juradas, remitidos por el(la) Responsable del Proceso de Contratación de Personal, requisitos indispensables para la suscripción del contrato.
- El ganador deberá contar con RUC vigente y habilitado.
- Al día siguiente de la recepción de la documentación remitida por parte del candidato ganador, el(la) Responsable del Proceso de Contratación de Personal, remitirá por correo electrónico el Contrato Administrativo de Servicios.
- El candidato ganador, remitirá por correo electrónico el Contrato Administrativo de Servicios debidamente firmado, o la conformidad al mismo, considerándose la fecha de recepción de los mismos, como fecha de suscripción; la cual no debe superar el plazo de suscripción establecido en el cronograma de la convocatoria. Caso contrario se considerará el contrato como no suscrito.
- La suscripción del contrato, se realizará dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales.

#### X. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIAS

La Convocatoria puede ser declarada **DESIERTA** en los siguientes supuestos:

- Cuando los(as) postulantes/candidatos no se presenten o no aprueben algunas de las Etapas de Selección.
- Cuando ninguno de los(as) postulantes apruebe o cumpla con los requisitos mínimos en las evaluaciones de la Etapa de Selección.
- El candidato que resultara ganador de la Etapa de Selección o en su defecto que hubiese ocupado la condición de accesitario, no cumpliese con suscribir el contrato en el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria.

La convocatoria puede ser **CANCELADA** en los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad del SENAMHI:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio de la Etapa de Selección.
- Por restricción presupuesta o por asuntos institucionales no previstos.
- Otros supuestos debidamente justificados.

# XI. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN

- Los recursos de reconsideración podrán ser interpuestos contra actos administrativos emitidos en la Etapa de Selección del Proceso de Contratación de Personal, durante la Etapa de Selección, hasta dos (02) días posteriores de culminada la Entrevista Personal.
- El Comité de Selección, resolverá en primera instancia, el recurso de reconsideración, quejas y/ reclamos de los(as) postulantes, relacionadas a las evaluaciones que forman parte de la Etapa de Selección, dentro de las 48 horas de recibido, mediante un Acta.
- Asimismo, los(as) postulantes pueden interponer recurso de apelación, conforme a lo establecido por el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil (aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2010-PCM), siendo en este caso el mencionado Tribunal el órgano resolutor.

# XII. OTRAS CONSIDERACIONES

Cualquier situación que se presente y no esté contemplada en la presente Base, lo evaluará y/o atenderá la Oficina de Recursos Humanos.





### **ANEXO 8**

### FORMATO DE CURRICULUM VITAE

CONVOCATORIA CAS N°						
PUESTO AL QUE POSTULA:						
I. DATOS PERSONALES						
DNI N°:		Edad:			R.U.C:	
Apellidos y Nombres:	Paterno		Materno			Nombres
Lugar y Fecha de Nacimiento						
Día/Mes/Año						
Nacionalidad:						
Estado Civil:						
Dirección:						
	Distrito					
	Provincia					
	Departamento					
Teléfonos	Celular:	Fijo:				
Correo electrónico:						
Colegio Profesional: (Si Aplica)			Registro N°		Lugar d Registre	
II. PERSONA CON DISCAP	ACIDAD					
El Postulante es discapacitad	do:	Si			N° de	
					Reg	
		No				
Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del car Personal con Discapacidad -	né de discapacidad y	e inscripción en e //o resolución ex	el registro nacional de pedida por el Consejo	las personas Nacional pa	s con disca Ira la Integ	apacidad y ración de la
III. LICENCIADO DE LAS FU	JERZAS ARMADAS				١	
El postulante es licenciado de armadas:	e las fuerzas	Si			N° de Docume to	n
		No				

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.



#### IV. FORMACIÓN ACADÉMICA (obligatorio)

PERÚ

				Mes	s/ Año
Situación Académica	Especialidad	Centro de Estudios	Ciudad/ País	Desde	Hasta
Doctorado					
Maestría					
Título Universitario					
Bachiller					
Egresado universitario					
Estudiante universitario					
Técnico Superior (3 a 4 años)					
Técnico Básico (1 a 2 años)					
Egresado Técnico					
Estudiante Técnico					
Secundaria o Primaria					

Nota: Dejar en blanco aquello que no aplique, sólo debe detallar información que esté relacionada con el perfil del puesto al que postula.

#### V. CONOCIMIENTOS

#### 5.1 Cursos y Programas de Especialización

0	F	1	Oinded/ Defe	Me	s/ Año
Concepto	Especialidad	Institución	Ciudad/ País	Desde	Hasta
Diplomado o Programa de Especialización					
Cursos					

**Nota:**Dejar en blanco aquello que no aplique, sólo debe detallar información que esté relacionado con el perfil del puesto al que postula.

#### 5.2 Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

Conocimiento de Ofimática e Idiomas	Nivel Alcanzado	Tiempo de Estudios	ldioma Habla	Idioma Lee
Word				
Excel				
Power Point				
Inglés				
Otros				



#### VI. Experiencia laboral y/o profesional

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral y/o profesional en orden cronológico, iniciando por la última experiencia.

Nombre de la Entidad o Empresa	Unidad Orgánica/ Área	Sector Público/Priv ado/ONG/ Otro	Cargo	Fecha de Inicio D/M/A	Fecha de Término D/M/A	Años, meses, días A/M/D
					TOTAL	

#### VII. Publicaciones e Investigaciones

Detallar las publicaciones e investigaciones afines al puesto, de considerarlo necesario.

Nombre de la Publicación	Materia de la Publicación	Nombre de la revista en que se publicó	Fecha de publicación

#### VIII. Referencias Personales

Detallar como mínimo las referencias personales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo trabajando.

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo de la Referencia	Nombre de la Persona	Teléfono Actual

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLO PRODUZCA

Firma

Lugar y Fecha:	 	 	



# **ANEXO 9**

# **DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS**

EI(I	a) que suscribe						
ide	ntificado(a)	con	DNI	N°	,	domiciliado(a)	en
DE	CLARO BAJO	JURAMEN	то				
✓	No registrar a	ntecedente	s penales n	i policiales.			
✓	No estar insci	rito en el Re	egistro de D	eudores Alimer	ntarios Morosos – F	REDAM.	
✓	No estar insci	rito en el Re	egistro Naci	onal de Sancior	nes de Destitución	y Despido – RNSDD.	
✓	impedimento	para contra	itar con el E		inhabilitado admin	s por la Ley N° 27588, n iistrativa o judicialment	
✓		tado, salvo	función do			remuneración y/o pen n uno de los Directori	
del		rdenado de	la Ley N° 2	7444, Ley del F		ederá conforme al artíc inistrativo General, apr	
				Lima,.de	e de 20	)	
	Firma						
DN	l:						



PERÚ

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

# **ANEXO 10**

# DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

Yo,				, identificado/a
con D.N.I N°		, con domicilio en		
	, BAJO J	URAMENTO declaro:		
(Marcar con un	a X)			
SI N	° 🗖	segundo de afinidad, po	r razón de matrir ario/a, directivo,	grado de consanguinidad, nonio, unión de hecho o personal de confianza y
En caso de se	r afirmativo in	dicar:		
Relación		Apellidos	Nombres	Área de Trabajo
someterme a la en caso que a	normatividad v Iguno de los d	elación de todo el personal igente y a las responsabilida datos consignados sea fals asidere pertinente.	des civiles y/o pena	les que se pudieran derivar
		Lima,	.de de	20
Firr				
DNI:				



### **ANEXO 11**

# **DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN**

Yo,, con Documento	o Naciona	ıl de	Identidad
Nº,con domicilio en			,de
nacionalidad, mayor de eda	ad, de	estado	civil
, de profesión, a efectos de cumplir con	los requisi	itos de el	egibilidad
para desempeñarme como, en,	manifiesto	con car	ácter de
DECLARACION JURADA LO SIGUIENTE:			
BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD			
Marque con una "X" la respuesta			
PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO	
Soy una persona con discapacidad, de conformidad con lo			
establecido en la Ley Nº 29973, Ley General de la Persona con			
Discapacidad, y cuento con la acreditación correspondiente de			
discapacidad emitida por el CONADIS			
BONIFICACIÓN POR SER PERSONAL LICENCIADO DE	LAS FUER	ZAS ARM	ADAS
Marque con una "X" la respuesta			
	SI	NO	
Marque con una "X" la respuesta  PERSONA LICENCIADA DE LAS FUERZAS  ARMADAS			
Marque con una "X" la respuesta  PERSONA LICENCIADA DE LAS FUERZAS ARMADAS  Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas, de			
PERSONA LICENCIADA DE LAS FUERZAS ARMADAS  Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia			
PERSONA LICENCIADA DE LAS FUERZAS ARMADAS  Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 61-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de			
PERSONA LICENCIADA DE LAS FUERZAS ARMADAS  Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 61-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal			
PERSONA LICENCIADA DE LAS FUERZAS ARMADAS  Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 61-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (y sus modificatorias), y			
PERSONA LICENCIADA DE LAS FUERZAS ARMADAS  Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 61-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal			
PERSONA LICENCIADA DE LAS FUERZAS ARMADAS  Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 61-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (y sus modificatorias), y cuento con el documento oficial emitido por la autoridad			
PERSONA LICENCIADA DE LAS FUERZAS ARMADAS  Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 61-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (y sus modificatorias), y cuento con el documento oficial emitido por la autoridad			
PERSONA LICENCIADA DE LAS FUERZAS ARMADAS  Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 61-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (y sus modificatorias), y cuento con el documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de licenciado.	SI		
PERSONA LICENCIADA DE LAS FUERZAS ARMADAS  Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 61-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (y sus modificatorias), y cuento con el documento oficial emitido por la autoridad	SI		
PERSONA LICENCIADA DE LAS FUERZAS ARMADAS  Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 61-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (y sus modificatorias), y cuento con el documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de licenciado.	SI		
PERSONA LICENCIADA DE LAS FUERZAS ARMADAS  Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 61-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (y sus modificatorias), y cuento con el documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de licenciado.	SI		
PERSONA LICENCIADA DE LAS FUERZAS ARMADAS  Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 61-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (y sus modificatorias), y cuento con el documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de licenciado.	SI		
PERSONA LICENCIADA DE LAS FUERZAS ARMADAS  Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 61-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (y sus modificatorias), y cuento con el documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de licenciado.  Lima,de de	SI		



# **ANEXO 12**

# DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE OFIMÁTICA E IDIOMAS

vanzado





# **ANEXO 13**

# DECLARACIÓN JURADA DE COLEGIATURA Y HABILITACIÓN

Yo,			, con	Documento	Nacional	de lo	dentidad	
Nº	, con	domicilio	en				, a	
efectos de	cumplir con	los requ	iisitos de colegiatui	ra y habilitación,	manifiesto	con car	ácter de	
DECLARAC	CION JURADA	A LO SIG	UIENTE:					
(Marcar cor	n una X)							
SI	NO 🔲	Contar con Colegiatura y Habilitación Vigente.						
En caso de	e ser afirmati	vo indica	ar:					
		Cole	gio Profesional	Nº Regis	tro			
			Lima,.	de	de 2	:0		
	<b></b>							
	Firma							
DNI:								

